



Expediente: 2461/21
Carátula: CREDIAR S.A C/ TORRES JUAN JOSÉ S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 19/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - CREDIAR S.A., -ACTOR
90000000000 - TORRES, JUAN JOSE-DEMANDADO
20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2461/21



H106038325950

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO:CREDIAR S.A c/ TORRES JUAN JOSÉ s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°2461/21.

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: YUBRIN, CARLOS GUILLERMO - 17/02/2025 13:31

San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2025. Conforme a lo solicitado y a constancias en autos, dado que los fondos depositados en la cuenta judicial del presente juicio corresponden al embargo trabado en concepto de planilla de liquidación de deuda por capital y sus acrecidas, previo a librar la orden de pago de honorarios: preste conformidad la parte actora o aclare el letrado si bajo su exclusiva responsabilidad percibirá honorarios de los fondos depositados por capital.- PSA 2461/21

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.